AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS A SER CELEBRADO POR EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS

A continuación, se presenta una copia de la Orden Que Convoca Una Elección de Bonos que se celebrará el 3 de noviembre de 2020 en el Distrito Escolar Independiente de Port Aransas, misma que sirve de aviso de dicha elección como lo requiere la Sección 4.003 del Código Electoral de Texas.

ESTADO DE TEXAS CONDADOS DE NUECES Y ARANSAS DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS

CONSIDERANDO que la Mesa Directiva del Distrito (el "Distrito") ha determinado que es recomendable convocar la elección de bonos aquí y en lo sucesivo ordenada (la "Elección"); y

CONSIDERANDO que la elección fue ordenada originalmente el 21 de febrero de 2020, pospuesta el 26 de marzo de 2020, y ahora ordenada en esta fecha para toda intención y propósito; y

CONSIDERANDO, que la elección de bonos está sujeta a las provisiones de la Sección 45.003 del Código de Educación de Texas; y que el Distrito pretende celebrar la elección con la Ciudad de Port Aransas (la "Ciudad") como una elección conjunta con una elección que celebrará en la misma fecha la Ciudad; y

CONSIDERANDO, que conforme al Capítulo 271 del Código Electoral de Texas, el Distrito podrá celebrar uno o más acuerdos de elección conjunta con la Ciudad y sus respectivos condados en la medida que sea necesario y deseable para celebrar de manera conjunta todas dichas elecciones en los precintos electorales que podrán utilizar casillas electorales comunes; y

CONSIDERANDO, que en este acto la Mesa establece y determina que las mejoras de capital anticipadas e identificadas en la Propuesta A podrán someterse a consideración de los electores calificados del Distrito como una propuesta única conforme a la Sección 45.003(g) del Código debido a que dichas mejoras de capital se utilizarán principalmente para propósitos educativas y administrativas y no son del tipo de instalaciones descritas en la Sección 45.003(g)(1-6); y

CONSIDERANDO, que en este acto la Mesa establece y determina que las mejoras de capital identificadas en la Propuesta B, la Propuesta C, y la Propuesta D deben someterse cada una a los electores calificados del Distrito como propuestas independientes debido a que estas propuestas son para los propósitos descritos en la Sección 45.003(g)(3), (5), y (6), respectivamente, y

CONSIDERANDO, que en este acto la Mesa establece y determina que es necesaria la vivienda para maestros identificada en la Propuesta C para contar con el número suficiente de maestros para el distrito; y

CONSIDERANDO, que queda aquí formalmente establecido y determinado que la reunión en que fue adoptada esta Orden fue abierta al público, y que se dio aviso de la hora, lugar y propósito de dicha reunión, de acuerdo con el Código de Gobierno de Texas, en su Capítulo 551.

POR LO TANTO, LA MESA DIRECTIVA DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS ORDENA:

<u>Sección 1. Determinaciones</u>. Las declaraciones que contiene el preámbulo de esta Orden son verdaderos y correctos y se adoptan como conclusiones factuales y provisiones operativas de la misma.

Sección 2. Elección ordenada; precintos electorales. La Elección se celebrará en el Distrito el 3 de noviembre de 2020 (el "Día de la Elección") entre las horas de 7:00 a.m. y 7:00 p.m. La votación para dicha elección en el Dia de la Elección y durante la Votación Anticipada se celebrará en las fechas y durante los horarios y en las casillas electorales designados en el Anexo A adjunto, el cual en este acto forma parte de esta para todo intención y propósito. El Anexo A se modificará para incluir casillas electorales adicionales o distintas para el Dia de la Elección para conformarse al Código y al Acuerdo de Elección Conjunta.

Sección 3. Votación anticipada. La votación anticipada en persona se celebrará en los sitios de votación anticipada en las fechas y horarios designados en el Anexo A adjunto, mismo que contiene información acerca de la votación anticipada por correo. En este acto, se nombra como Oficial de Votación Anticipada a la persona identificada como tal en el Anexo A. Las casillas electorales de votación anticipada se mantendrán abiertas durante dicho horario para la votación anticipada en persona de cualquier elector del Distrito registrado en dicha casilla electoral. El Anexo A se modificará para incluir cualesquiera casillas electorales de votación anticipada adicionales o distintas para conformarse al Código y, si es aplicable, al Acuerdo de Elección Conjunta.

Sección 4. Oficiales electorales. Se designarán en una fecha posterior los Jueces Que Presiden, los Jueces Suplentes, el Juez Que Preside el comité de votación anticipada y otros oficiales electorales para la Elección y de conformidad con el Acuerdo de Elección Conjunta y el Código. Se podrá emplear a otro personal necesario para la administración eficaz de dicha elección, incluyendo el personal de tiempo parcial requerido para preparase para la elección, para asegurar la entrega oportuna de material durante la votación anticipada y del Día de la Elección, y para el recuento eficiente de las boletas en la estación central de recuento. En este acto la Mesa Directiva autoriza al Superintendente, Presidente, Vice Presidente o Secretario de la Mesa Directiva ejecutar o afirmar por parte del Distrito, el Acuerdo de Elección Conjunta.

Sección 5. Boletas electorales de votación anticipada. Se creará un Comité de Votación Anticipada para procesar los resultados de la votación anticipada de dicha Elección, y se designará el Juez que Preside el Comité de Votación Anticipada en una fecha posterior, si es aplicable, conforme al Acuerdo de Elección Conjunta. El Juez Que Preside el Comité de Votación Anticipada designará a dos o más miembros adicionales para conformar el Comité de Votación Anticipada y, de ser necesario, el Comité de Verificación de Firmas, para procesar las boletas de la votación anticipada de manera eficiente.

Sección 6. Electores calificados. Todos los electores calificados, residentes del Distrito tendrán el derecho de votar en dicha elección.

<u>Sección 7. Propuestas</u>. En dicha elección se someterá a votación las siguientes PROPUESTAS de acuerdo con las normas legales:

ELECCION ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS PROPUESTA A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS

¿Se autorizará a la Mesa Directiva del Distrito Escolar Independiente de Port Aransas emitir bonos del Distrito, en uno o más series, por el monto global principal de \$4,224,000 para construcción, adquisición, renovación y equipamiento de instalaciones escolares en el Distrito, con bonos que maduren en un periodo que no exceda de 5 años de la fecha de su emisión, y que devengan interés a tal tasa o tales tasas que aprueba la Mesa Directiva (siempre y cuando tal tasa de interés no excede el límite legal máximo en vigor en el momento de la emisión de cualquier serie o emisión de los bonos), y que se emiten y se venden de acuerdo con las leyes vigentes en el momento de su emisión, y dentro de la discreción de la Mesa Directiva; y se autorizará a la Mesa Directiva gravar y asignar, y hacer que se tasen y se recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito, suficientes, sin límite de tasa o monto, para pagar el principal y el interés de dichos bonos y el costo de cualesquiera acuerdos de crédito ejecutados en relación con los bonos?

ELECCION ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS PROPUESTA B DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS

¿Se autorizará a la Mesa Directiva del Distrito Escolar Independiente de Port Aransas emitir bonos del Distrito, en uno o más series, por el monto global principal de \$241,000 para la construcción, adquisición, renovación y equipamiento de instalaciones recreativas en el Distrito (incluyendo el reemplazo del cercado de las canchas de tenis y del campo de sóftbol, la ampliación de las áreas deportivas con césped, y el reemplazo de equipo atlético), con bonos que maduren en un periodo que no exceda de 5 años de la fecha de su emisión, y que devengan interés a tal tasa o tales tasas que aprueba la Mesa Directiva (siempre y cuando tal tasa de interés no excede el límite legal máximo en vigor en el momento de la emisión de cualquier serie o emisión de los bonos), y que se emiten y se venden de acuerdo con las leyes vigentes en el momento de su emisión, y dentro de la discreción de la Mesa Directiva; y se autorizará a la Mesa Directiva gravar y asignar, y hacer que se tasen y se recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito, suficientes, sin límite de tasa o monto, para pagar el principal y el interés de dichos bonos y el costo de cualesquiera acuerdos de crédito ejecutados en relación con los bonos?

ELECCION ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS PROPUESTA C DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS ¿Se autorizará a la Mesa Directiva del Distrito Escolar Independiente de Port Aransas emitir bonos del Distrito, en uno o más series, por el monto global principal de \$360,000 para la construcción, adquisición, y equipamiento de vivienda para maestros del Distrito, con bonos que maduren en un periodo que no exceda de 5 años de la fecha de su emisión, y que devengan interés a tal tasa o tales tasas que aprueba la Mesa Directiva (siempre y cuando tal tasa de interés no excede el límite legal máximo en vigor en el momento de la emisión de cualquier serie o emisión de los bonos), y que se emiten y se venden de acuerdo con las leyes vigentes en el momento de su emisión, y dentro de la discreción de la Mesa Directiva; y se autorizará a la Mesa Directiva gravar y asignar, y hacer que se tasen y se recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito, suficientes, sin límite de tasa o monto, para pagar el principal y el interés de dichos bonos y el costo de cualesquiera acuerdos de crédito ejecutados en relación con los bonos?

ELECCION ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS PROPUESTA D DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS

¿Se autorizará a la Mesa Directiva del Distrito Escolar Independiente de Port Aransas emitir bonos del Distrito, en uno o más series, por el monto global principal de \$175,000 para la adquisición, y actualización de equipo de tecnología en el Distrito, con bonos que maduren en un periodo que no exceda de 5 años de la fecha de su emisión, y que devengan interés a tal tasa o tales tasas que aprueba la Mesa Directiva (siempre y cuando tal tasa de interés no excede el límite legal máximo en vigor en el momento de la emisión de cualquier serie o emisión de los bonos), y que se emiten y se venden de acuerdo con las leyes vigentes en el momento de su emisión, y dentro de la discreción de la Mesa Directiva; y se autorizará a la Mesa Directiva gravar y asignar, y hacer que se tasen y se recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito, suficientes, sin límite de tasa o monto, para pagar el principal y el interés de dichos bonos y el costo de cualesquiera acuerdos de crédito ejecutados en relación con los bonos?

<u>Sección 8. Boletas</u>. Las boletas oficiales para dicha elección deberán prepararse de acuerdo con el Código Electoral de Texas, para permitir que los electores voten "A FAVOR" o "EN CONTRA" de dichas PROPUESTAS, con boletas que incluyen toda provisión, señalamiento y lenguaje requerido por ley, y que dichas PROPUESTAS se expresen sustancialmente como sigue:

ELECCION ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS PROPUESTA A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS

	LA EMISION DE BONOS POR \$4,224,000 DEL DISTRITO
	ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS PARA LA
	CONSTRUCCION, ADQUISICION, RENOVACION Y
A FAVOR	EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES ESCOLARES EN EL
	DISTRITO. SE ASIGNARÁN IMPUESTOS SUFICIENTES PARA
EN CONTRA	PAGAR EL PRINCIPAL Y EL INTERES DE DICHOS
	BONOS. ESTO REPRESENTA UN INCREMENTO EN EL
) IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD.
ELECCION ESPE	CIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT
	ARANSAS
PROPUESTA B DI	EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS
	LA EMISION DE BONOS POR \$241,000 DEL DISTRITO ESCOLAR
	INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS PARA LA
	CONSTRUCCION, ADQUISICION, RENOVACION Y
) EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES RECREATIVAS EN EL
A FAVOR) DISTRITO (INCLUYENDO EL REEMPLAZO DEL CERCADO DE
A FAVOR) LAS CANCHAS DE TENIS Y DEL CAMPO DE SOFBOL, LA
ENI CONTED A) AMPLIACION DE LAS AREAS DEPORTIVAS CON CESPED, Y
EN CONTRA) EL REEMPLAZO DE EQUIPO ATLETICO). SE ASIGNARÁN
) IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL Y EL
	INTERES DE DICHOS BONOS. ESTO REPRESENTA UN
	INCREMENTO EN EL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD.
ELECCION ESPE	CIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT
	ARANSAS
PROPUESTA C DI	EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS
	LA EMISION DE BONOS POR \$360,000 DEL DISTRITO ESCOLAR
	INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS PARA LA
) CONSTRUCCION, ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO DE
A FAVOR) VIVIENDA PARA LOS MAESTROS DEL DISTRITO. SE
) ASIGNARÁN IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL
EN CONTRA) PRINCIPAL Y EL INTERES DE DICHOS BONOS. ESTO
LIT COITINA) REPRESENTA UN INCREMENTO EN EL IMPUESTO SOBRE LA
) PROPIEDAD.

ELECCION ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS PROPUESTA D DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS

	LA EMIS	SION D	E BONOS	POR \$1	75,000	DEL DISTE	RITOE	SCOL	.AR
) INDEPE	NDIEN	TE DE PC	RT AR	ANSAS	S PARA LA	ADQI	JISICI	ON
A FAVOR	,			_		E TECNO			
) DISTRIT	O. SE	ASIGNA	RÁN IM	IPUES'	TOS SUFIC	LIENTI	ES PA	RA
EN CONTRA) PAGAR	EL	PRINCIP.	AL Y	EL	INTERES	DE	DICH	IOS
EN CONTRA) BONOS.	ESTO	REPRES	SENTA	UN	INCREME	NTO	EN	EL
) IMPUES	TO SO	BRE LA P	ROPIEI	DAD.				

Sección 9. Cumplimiento con las leyes estatal y federal. Dicha elección se conducirá, en todo aspecto, de acuerdo con el Código Electoral de Texas. De acuerdo con dicho Código y la legislación denominada Help America Vote Act ("HAVA"), en cada casilla electoral habrá por lo menos un sistema de sufragio que está equipado para las personas discapacitados, y cada sistema tal contará con la certificación por parte del Secretario de Estado de Texas de estar en cumplimiento con la legislación HAVA y el Código correspondiente. En este acto se autoriza al Superintendente celebrar cualquier acuerdo necesario para cumplir con esta sección.

<u>Sección 10. Obligaciones de deuda</u>. La siguiente información se proporciona conforme a la Sección 3.009(b), del Código Electoral de Texas.

- (a) El lenguaje de la propuesta que aparece en la boleta se establece en la Sección 8 presente.
- (b) El propósito de la autorización de los bonos se establece en la Sección 7 presente.
- (c) El monto principal de la deuda de las obligaciones a autorizarse se establece en las Secciones 7 y 8 presentes. Si los electores aprueban todas las propuestas, el monto global principal de las obligaciones de deuda que se autoriza es de \$5,000,000.
- (d) Si los electores autorizan los bonos, la Mesa Directiva tendrá la autorización de gravar impuestos anuales ad valorem, sobre toda propiedad gravable en el Distrito, suficientes, sin límite de tasa o monto, para pagar el principal y el interés de dichos bonos y el costo de cualquier acuerdo de crédito que se ejecute en relación con los bonos
- (e) En base a las condiciones de mercado en la fecha de adopción de esta Orden, la máxima tasa de interés para cualquier serie de dichos bonos se estima en 1.26%. Dicho estimado toma en consideración varios factores, incluyendo el programa de emisión, programa de vencimiento, y la puntuación esperada de los bonos propuestos. Dicha tasa máxima de interés se proporciona de manera informativa, pero no representa una limitación sobre la tasa de interés en la cual podrán venderse los bonos, o cualquier serie de los mismos.
- (f) De acuerdo con la Sección 7 presente, si se autorizan los bonos, éstos podrán emitirse en una o más series, con vencimiento por serie, durante un periodo que no excederá de 5 años de su fecha respectiva.

- (g) A la fecha de esta Orden, el monto agregado del principal pendiente de las obligaciones de deuda del Distrito es de \$5,767,000.
- (h) A la fecha de esta Orden, el monto agregado del interés pendiente de las obligaciones de deuda del Distrito es de \$418,432.
- (i) A la fecha de esta Orden, la tasa de impuesto ad valorem del servicio de la deuda es de \$0.084700 por cada \$100 de valor gravado.
- <u>Sección 11. Aviso de elección</u>. El Distrito dará aviso y publicará un aviso de la elección o una copia fiel de esta orden (en inglés y español) según lo requerido en las Secciones 4.003(a)(1)(A), (b) y (f), del Código Electoral de Texas.
- <u>Sección 12. Preparación y publicación del documento informativo para el elector.</u> En este acto se autoriza que el Superintendente y Director Administrativo coordinan con los consultores del Distrito para ordenar la preparación y publicación de un documento informativo para el elector para cada propuesta, de acuerdo con lo requerido en la Sección 1251.052 del Código de Gobierno de Texas.
- Sección 13. Ejecución de documentos adicionales; modificaciones y revisiones. En este acto se autoriza al Superintendente celebrar cualesquiera otros acuerdos requeridos en relación con la conducción de la elección objeto de esta Orden, y el Distrito tiene la autorización de pagar las cuotas que cobra la Ciudad, si es aplicable, por los servicios prestados en relación con dicha elección. Asimismo, se autoriza al Superintendente celebrar los acuerdos necesarios con otras subdivisiones políticas para la efectuar una elección conjunta. El Superintendente también tiene la autorización de aprobar cambios técnicos a esta Orden bajo consulta con el Consejero de Bonos, para cualquier corrección de errores o ambigüedades que se requiere para cumplir con la ley estatal o con los requisitos o recomendaciones de los oficiales electorales en relación con la celebración de la elección de bonos.
- <u>Sección 14. Fecha Efectiva</u>. De acuerdo con las provisiones de la Sección 1201.028 del Código de Gobierno de Texas con sus enmiendas, esta Orden surtirá efecto en el momento de su aprobación.

EXHIBIT A

Election Day (*Día de Elección*) November 3, 2020 (*3 de noviembre de 2020*) 7:00 am – 7:00 pm

*Nueces County participates in the Countywide Polling Place program under Section 43.007, as amended, Texas Election Code. Registered voters of this County will be able to cast their Election Day ballots at any of the Vote Centers identified below.

(*El condado participa en el programa de Lugar de Votación del Condado bajo la Sección 43.007, según enmendada, el Código Electoral de Texas. Los votantes registrados de este condado podrán emitir sus boletas el día de las elecciones en cualquiera de los centros de votación identificados abajo.)

Vote Centers* (Centros de votación*)

Port Aransas Community Center, 408 N. Alister St., Port Aransas, TX 78373

Adkins Middle School, 2402 Ennis Joslin Rd., Corpus Christi, TX 78414 American Bank Center, Room C101, 1901 N. Shoreline Blvd., Corpus Christi, TX 78401 Antonio E. Garcia Arts & Education Center, Classroom, 2021 Agnes St., Corpus Christi, TX 78405 Baker Middle School, Lobby, 1540 Casa Grande, Corpus Christi, TX 78411 Banquete ISD, Admin. Bldg. Boardroom, 4339 Fourth St., Banquete, TX 78339 Ben F. McDonald Library, Meeting Room, 4044 Greenwood Dr., Corpus Christi, TX 78416 Bishop High School, 100 Badger Ln., Bishop, TX 78343 Bishop Multipurpose Bldg., 115 S. Ash St., Bishop, TX 78343 Blanche Moore Elementary, Fine Arts Area, 6121 Durant Dr., Corpus Christi, TX 78414 Brooks AME Worship Center, 2101 N. Port Ave., Corpus Christi, TX 78401 Calallen East Elementary, 3709 Lott Ave., Corpus Christi, TX 78410 Calallen Middle School, 4602 Cornett Rd., Corpus Christi, TX 78410 Club Estates Elementary, Music Room 37, 5222 Merganser, Corpus Christi, TX 78413 Corpus Christi All Star Gym & Events Center, 3126 Holly Rd., Corpus Christi, TX 78415 Corpus Christi Army Depot (NAS), Bldg. 8, 308 Crecy St., Corpus Christi, TX 78419 Corpus Christi Christian Fellowship, Fellowship Hall, 6602 S. Staples St., Corpus Christi, TX 78413 Corpus Christi ISD, Admin. Bldg., 801 Leopard St., Corpus Christi, TX 78401 Crockett Elementary, Art/Music Room, 2625 Belton St., Corpus Christi, TX 78416 Cunningham Middle School (South Park), front entrance, 2901 McArdle Rd., Corpus Christi, TX 78415 David Berlanga Community Center, 1513 2d St., Agua Ducle, TX 78330 Deaf & Hard of Hearing Center, lobby, 5151 McArdle Rd., Corpus Christi, TX 78411 Del Mar College, Heldenfels Administration Bldg., 101 Baldwin Blvd., Corpus Christi, TX 78404 Del Mar College West Campus, 4101 Old Brownsville Rd., Corpus Christi, TX 78405 Driscoll ISD, Guadalupe Hernandez Complex, 425 W. Dragon St., Driscoll, TX 78351 Driscoll Middle School, Techdome Room, 3501 Kenwood Dr., Corpus Christi, TX 78408 Ella Barnes Elementary, Room 122, 2829 Oso Parkway, Corpus Christi, TX 78414 Ethel Eyerly Senior Center, Meeting Room, 654 Graham Rd., Corpus Christi, TX 78418 Fannin Elementary, Cafeteria, 2730 Gollihar Rd., Corpus Christi, TX 78415 Flour Bluff ISD, Maintenance Bldg., Transportation Lounge, 2510 Waldron Rd., Corpus Christi, TX 78418 Galvan Elementary, Front Entrance, 3126 Masterson Dr., Corpus Christi, TX 78415

```
Gibson Elementary, Front Room 26, 5723 Hampshire Rd., Corpus Christi, TX 78408
    Gloria Hicks Elementary, Front Entrance, 3602 McArdle Rd., Corpus Christi, TX 78415
   Grace Presbyterian Church, Multipurpose Room, 6301 Yorktown Blvd., Corpus Christi, TX 78414
      Grant Middle School, New Gymnasium, 4350 Aaron Dr., Corpus Christi, TX 78413
      Hamlin Middle School, Front Room 1, 3900 Hamlin Dr., Corpus Christi, TX 78411
  Harold T. Branch Academy, Front Room 114, 3902 Morgan Ave., Corpus Christi, TX 78405
         Hattie Martin-Robstown ISD, Cafeteria, 701 N. 1st St., Robstown, TX 78380
Hilltop Community Center, South Wing, Back of Building, 11425 Leopold St., Corpus Christi, TX 78410
            Island Presbyterian Church, 14030 Fortuna Bay Dr., Corpus Christi, TX 78418
         John F. Kennedy Elementary, Atrium, 1102 Villarreal Rd., Corpus Christi, TX 78416
          Johnny Calderon Bldg., Auditorium, 710 E. Main St., Robstown, TX 78380
        King High School, 1st floor locker bank, 5225 Gollihar Rd., Corpus Christi, TX 78412
          Kolda Elementary, Front Entrance, 3730 Rodd Field Rd., Corpus Christi, TX 78414
         Kostoryz Elementary, Fine Arts Room, 3602 Panama Dr., Corpus Christi, TX 78415
      La Retama Central Library, La Retama Room, 805 Comanche St., Corpus Christi, TX 78401
                Lindale Senior Center, 3135 Swantner St., Corpus Christi, TX 78404
       London ISD Middle/High School, Library, 1306 FM 43, Corpus Christi, TX 78415
                 LULAC West Apartments, 10702 IH 37, Corpus Christi, TX 78410
         Luther Jones Elementary, front entrance, 7533 Lipes Blvd., Corpus Christi, TX 78413
  Magee Elementary-Star Annex, Bldg. #3, Room C2/C3, 4201 Calallen Dr., Corpus Christi, TX 78410
       Menger Elementary, Portable Bldg. 138, 2401 S. Alameda St., Corpus Christi, TX 78404
             Metro E. Elementary, front entrance, 1707 Ayers, Corpus Christi, TX 78404
                 Miller High School, 1 Battlin Buc Blvd., Corpus Christi, TX 78408
         Mireles Elementary, front entrance, 7658 Cimarron Blvd., Corpus Christi, TX 78414
            Montclair Elementary, Art Room, 5241 Kentner St., Corpus Christi, TX 78412
            Moody High School, front lobby, 1818 Trojan Dr., Corpus Christi, TX 78416
       New Life Church, at Sunrise Mall, 5801 McArdle Rd., Corpus Christi, TX 78412
          Nueces County EDS #4, meeting room, 5781 FM 666, Robstown, TX 78380
      Oak Park Recreation Center, social hall, 842 Erwin Ave., Corpus Christi, TX 78408
Oveal Williams Senior Center, Room 2, 1414 Martin Luther King Dr., Corpus Christi, TX 78401
       Padre Island Baptist Church, 14253 S. Padre Island Dr., Corpus Christi, TX 78418
 Parkway Presbyterian Church, Fellowship Hall, 3707 Santa Fe St., Corpus Christi, TX 78411
                Peerless Cleaners, 2806 Santa Fe St., Corpus Christi, TX 78404
              Petronila Elementary, 2391 County Road 67, Robstown, TX 78380
         Port Aransas Community Center, 408 N. Alister St., Port Aransas, TX 78373
 Richard M. Borchard Regional Fairgrounds, 1213 Terry Shamsie Blvd., Robstown, TX 78380
               River Hills Baptist Church, 16318 FM 624, Robstown, TX 78380
       Ronnie Polston County Building, 10110 Compton Rd., Corpus Christi, TX 78418
  Schanen Elementary, left side entrance lobby, 5717 Killarmet Dr., Corpus Christi, TX 78413
         Shaw Elementary, front entrance, 2920 Soledad St., Corpus Christi, TX 78405
   Smith Elementary, front lobby near room 9, 6902 Williams Dr., Corpus Christi, TX 78412
 Texas A&M University Corpus Christi, O'Connor Bldg., Room 135, 6300 Ocean Dr., Corpus Christi, TX 78412
T.G. Allen Elementary, 17th Street entrance, room 106, 1414 18th St., Corpus Christi, TX 78404
  Tom Browne Middle School, main classroom bldg., left foyer, 4301 Schanen Blvd., Corpus Christi, TX 78413
        Travis Elementary, Room 34/25, 3210 Churchill Dr., Corpus Christi, TX 78415
      Tuloso-Midway High School, Foyer, 2653 McKinzie Rd., Corpus Christi, TX 78410
         Tuloso-Midway Middle School, 9768 LaBranch St., Corpus Christi, TX 78410
                   The Valencia, 6110 Ayers St., Corpus Christi, TX 78415
 Veterans Memorial High School, Auditorium, 3750 Cimarron Blvd., Corpus Christi, TX 78414
       West Oso Jr. High School, Front Lobby, 5202 Bear Ln., Corpus Christi, TX 78405
    Windsor Park Middle School, cafeteria, 4525 S. Alameda St., Corpus Christi, TX 78412
```

Woodlawn Elementary, library, 1110 Woodlawn Dr., Corpus Christi, TX 78412 Yeager Elementary, cafeteria/stage, 5414 Tripoli Dr., Corpus Christi, TX 78411 Zavala Senior Center, 510 Osage St., Corpus Christi, TX 78405

Early Voting In Person (Votación Anticipada En Persona)

Voters entitled to vote an early ballot by personal appearance may do so at any Early Voting site.

(Los votantes con derecho a votar una boleta temprana por comparecencia personal pueden hacerlo en cualquier sitio de votación temprana.)

```
October 13-16, 2020 (octubre 13-16, 2020) 8:00 am – 5:00 pm

October 17, 2020 (octubre 17, 2020) 7:00 am – 7:00 pm

October 18, 2020 (octubre 18, 2020) 12:00 pm – 5:00 pm

October 19-23, 2020 (octubre 19-23, 2020) 8:00 am – 5:00 pm

October 24, 2020 (octubre 24, 2020) 7:00 am – 7:00 pm

October 24, 2020 (octubre 25, 2020) 12:00 pm – 5:00 pm

October 26-30, 2020 (octubre 26-30, 2020) 7:00 am – 7:00 pm
```

Port Aransas Community Center, 408 N. Alister St., Port Aransas, TX 78373

```
Nueces County Courthouse, 901 Leopard St., Corpus Christi, TX 78401 main location (solo ubicación principal)
           Adkins Middle School, 2402 Ennis Joslin Rd., Corpus Christi, TX 78414
   American Bank Center, Room C101, 1901 N. Shoreline Blvd., Corpus Christi, TX 78401
              Banquete ISD, Boardroom, 4339 Fourth St., Banquete, TX 78339
         Ben F. McDonald Library, 4044 Greenwood Dr., Corpus Christi, TX 78416
                Bishop Multipurpose Bldg., 115 S. Ash St., Bishop, TX 78343
  Corpus Christi Army Depot (Bldg. 8, hallway in front of Subway), 308 Crecy St., Corpus Christi, TX 78419
 Corpus Christi Christian Fellowship, Fellowship Hall, 6602 S. Staples St., Corpus Christi, TX 78413
    Deaf & Hard of Hearing Center, lobby, 5151 McArdle Rd., Corpus Christi, TX 78411
  Del Mar College, Heldenfels Administration Bldg., 101 Baldwin Blvd., Corpus Christi, TX 78404
      Flour Bluff ISD, Maintenance Bldg., 2505 Waldron Rd., Corpus Christi, TX 78418
        Grant Middle School, Gymnasium, 4350 Aaron Dr., Corpus Christi, TX 78413
         Hattie Martin-Robstown ISD, Cafeteria, 701 N. 1st St., Robstown, TX 78380
  Hilltop Community Center, South Wing #1, Back of Building, 11425 Leopold St., Corpus Christi, TX 78410
         Johnny Calderon Bldg., Auditorium, 710 E. Main St., Robstown, TX 78380
      London ISD Middle/High School, Library, 1306 FM 43, Corpus Christi, TX 78415
Magee Elementary-Star Annex, Bldg. #3, Room C2 & C3, 4201 Calallen Dr., Corpus Christi, TX 78410
       New Life Church, at Sunrise Mall, 5801 McArdle Rd., Corpus Christi, TX 78412
      Padre Island Baptist Church, 14253 S. Padre Island Dr., Corpus Christi, TX 78418
Texas A&M University Corpus Christi, O'Connor Bldg., Room 135, 6300 Ocean Dr., Corpus Christi, TX 78412
     Tuloso Midway High School, Foyer, 2653 McKinzie Rd., Corpus Christi, TX 78410
                   The Valencia, 6110 Ayers St., Corpus Christi, TX 78415
Veterans Memorial High School, Auditorium, 3750 Cimarron Blvd., Corpus Christi, TX 78414
```

West Oso Jr. High School, Front Lobby, 5202 Bear Ln., Corpus Christi, TX 78405

Early Voting By Mail (Votación Anticipada por Correo):

Applications for voting by mail should be received no later than the close of business (5:00 pm) on October 23, 2020. Applications should be sent to:

(Las solicitudes de votación por correo deben ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) del 23 de octubre de 2020. Se deben enviar las solicitudes a:)

Kara Sands, Nueces County Clerk, P.O. Box 2627, Corpus Christi, Texas 78403 fax (fax): (361) 888-0329

email (correo electrónico): nueces.countyclerk@nuecesco.com

If an application for ballot by mail is faxed or emailed (or if a federal postcard application is faxed), the applicant must also mail the original application so that the early voting clerk receives the original no later than four days after receiving the emailed or faxed copy.

(Si se envía por fax o correo electrónico una solicitud de boleta por correo (o si se envía por fax una solicitud postal federal), el solicitante también debe enviar la solicitud original para que el secretario de votación anticipada reciba el original a más tardar cuatro días después de recibir la copia enviada por correo electrónico o por fax.)

The District did not have any registered voters in Aransas County as of the October 4, 2020 deadline to register to vote in the Election.

(El Distrito no tenía votantes registrados en el Arnasas del Condado hasta la fecha límite 4 de octubre de 2020 para registrarse para votar en la Elección.)

<u>Documento informativo para el elector – Elección especial del</u> <u>Distrito Escolar Independiente de Port Aransas</u> <u>Propuesta A</u>

Boleta electoral: En dicha Elección, la boleta electoral se expresará como se muestra a continuación:

ELECCION ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS

PROPUESTA A DI	EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS
,	LA EMISION DE BONOS POR \$4,224,000 DEL DISTRITO ESCOLAR
,	INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS PARA LA CONSTRUCCION
A FAVOR	ADQUISICION, RENOVACION Y EQUIPAMIENTO DE
,	INSTALACIONES ESCOLARES EN EL DISTRITO. SE ASIGNARÁN
EN CONTRA	MPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL Y EL
,	$^{\prime}$ INTERES DE DICHOS BONOS. ESTO REPRESENTA UN INCREMENTO
,	['] EN EL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD.

Información sobre el impacto estimado en el servicio de la deuda:

La siguiente table muestra el monto principal de los bonos y el interés estimado que se adeuda a su vencimiento si se aprueba la Propuesta A, así como todas las obligaciones pendientes existentes del Distrito que se garantizan y se pagan de los impuestos ad valorem.

Monto	Interés	Estimado del monto	Monto del	Monto del	Monto agregado
principal de los	estimado de los	agregado del interés	principal	interés	del principal e
bonos sujetos a	bonos sujetos a	y principal que se	pendiente de	pendiente de	interés requerido
autorización	autorización	requiere para pagar	las	las	para pagar a
bajo la	bajo la	a tiempo el total de	obligaciones de	obligaciones de	tiempo la deuda
Propuesta A	Propuesta A ⁽¹⁾	los bonos sujetos a	deuda del	deuda del	pendiente del
		autorización bajo la	Distrito	Distrito	Distrito
		Propuesta A ⁽¹⁾	(al 8/12/20)	(al 8/12/20)	(al 8/12/20)
\$4,224,000	\$273,551	\$4,497,551	\$5,767,000	\$418,432	\$6,185,432

(1) El interés se estimó en base a las condiciones del mercado de bonos al 8/12/20. Si los electores aprueban la Propuesta A, al venderse los bonos el monto principal real de los bonos vendidos podría incrementarse (pero no en exceso del monto principal autorizado de \$4,224,000) o disminuirse en base a las condiciones de mercado en el momento de su venta. Se calculó el interés de los bonos propuestos bajo la Propuesta A a una tasa de 1.26% en base a las condiciones del mercado al 8/12/20; por ende, el interés por pagar sobre los bonos propuestos podría ser menor o mayor que el monto utilizado en los cálculos arriba, dependiendo de las condiciones de mercado en el momento de la venta de los bonos propuestos para su autorización en la Propuesta A.

En base a la información y los supuestos de la tabla arriba, el incremento máximo anual estimado del monto de los impuestos gravados sobre una residencia del Distrito con un valor gravado de \$100,000 para pagar los bonos propuestos para su autorización bajo la Propuesta A, es \$0. Este estimado asume un crecimiento anual de la valuación gravable del Distrito del 2.00% hasta el año 2025, y mantiene la tasa de valor gravado estable posteriormente. Asume, adicionalmente, que los bonos propuestos se emitirán con una amortización que producirá niveles de servicio de la deuda relativamente constantes, al combinarse con las obligaciones de deuda pendientes del Distrito, en cada año hasta 2025, con un pago máximo anual del servicio de la deuda para los bonos propuestos y con el vencimiento de todas las obligaciones de deuda pendientes de aproximadamente \$1,792,050 en el año fiscal 2025/2026.

La información contenida en este Documento se proporciona en cumplimiento con la legislación Tex. H.B. 477 86th Leg., R.S. (2019), la cual requiere que un documento informativo para el elector sea sometido a los electores para cada propuesta. Se hace referencia a otros Documento Informativo para el Elector

adjuntos correspondientes a las demás propuestas del Distrito, para mayor información acerca de más deuda nueva potencial del Distrito.						

<u>Documento informativo para el elector – Elección especial del</u> <u>Distrito Escolar Independiente de Port Aransas</u> <u>Propuesta B</u>

Boleta electoral: En dicha Elección, la boleta electoral se expresará como se muestra a continuación:

ELECCION ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS								
PROPUESTA B DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS								
	LA EMISION DE BONOS POR \$241,000 DEL DISTRITO ESCOLAR							
	INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS PARA LA CONSTRUCCION,							
	ADQUISICION, RENOVACION Y EQUIPAMIENTO DE							
A FAMOR) INSTALACIONES RECREATIVAS EN EL DISTRITO (INCLUYENDO							
A FAVOR	EL REEMPLAZO DEL CERCADO DE LAS CANCHAS DE TENIS Y DEL							
EN CONTRA	CAMPO DE SOFBOL, LA AMPLIACION DE LAS AREAS DEPORTIVAS							
EN CONTRA	CON CESPED, Y EL REEMPLAZO DE EQUIPO ATLETICO). SE							
	ASIGNARÁN IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL							
	PRINCIPAL Y EL INTERES DE DICHOS BONOS. ESTO REPRESENTA							
	UN INCREMENTO EN EL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD.							

Información sobre el impacto estimado en el servicio de la deuda:

La siguiente table muestra el monto principal de los bonos y el interés estimado que se adeuda a su vencimiento si se aprueba la Propuesta B, así como todas las obligaciones pendientes existentes del Distrito que se garantizan y se pagan de los impuestos ad valorem.

Monto	Interés	Estimado del monto	Monto del	Monto del	Monto agregado
principal de los	estimado de los	agregado del interés	principal	interés	del principal e
bonos sujetos a	bonos sujetos a	y principal que se	pendiente de	pendiente de	interés requerido
autorización	autorización	requiere para pagar	las	las	para pagar a
bajo la	bajo la	a tiempo el total de	obligaciones de	obligaciones de	tiempo la deuda
Propuesta B	Propuesta B ⁽¹⁾	los bonos sujetos a	deuda del	deuda del	pendiente del
		autorización bajo la	Distrito	Distrito	Distrito
		Propuesta B ⁽¹⁾	(al 8/12/20)	(al 8/12/20)	(al 8/12/20)
\$241,000	\$15,607	\$256,607	\$5,767,000	\$418,432	\$6,185,432

(1) El interés se estimó en base a las condiciones del mercado de bonos al 8/12/20. Si los electores aprueban la Propuesta B, al venderse los bonos el monto principal real de los bonos vendidos podría incrementarse (pero no en exceso del monto principal autorizado de \$241,000) o disminuirse en base a las condiciones de mercado en el momento de su venta. Se calculó el interés de los bonos propuestos bajo la Propuesta B a una tasa de 1.26% en base a las condiciones del mercado al 8/12/20; por ende, el interés por pagar sobre los bonos propuestos podría ser menor o mayor que el monto utilizado en los cálculos arriba, dependiendo de las condiciones de mercado en el momento de la venta de los bonos propuestos para su autorización en la Propuesta B.

En base a la información y los supuestos de la tabla arriba, el incremento máximo anual estimado del monto de los impuestos gravados sobre una residencia del Distrito con un valor gravado de \$100,000 para pagar los bonos propuestos para su autorización bajo la Propuesta B, es \$0. Este estimado asume un crecimiento anual de la valuación gravable del Distrito del 2.00% hasta el año 2025, y mantiene la tasa de valor gravado estable posteriormente. Asume, adicionalmente, que los bonos propuestos se emitirán con una amortización que producirá niveles de servicio de la deuda relativamente constantes, al combinarse con las obligaciones de deuda pendientes del Distrito, en cada año hasta 2025, con un pago máximo anual del servicio de la

deuda para los bonos propuestos y con el vencimiento de todas las obligaciones de deuda pendientes de aproximadamente \$1,792,050 en el año fiscal 2025/2026.

La información contenida en este Documento se proporciona en cumplimiento con la legislación Tex. H.B. 477 86th Leg., R.S. (2019), la cual requiere que un documento informativo para el elector sea sometido a los electores para cada propuesta. Se hace referencia a otros Documento Informativo para el Elector adjuntos correspondientes a las demás propuestas del Distrito, para mayor información acerca de más deuda nueva potencial del Distrito.

<u>Documento informativo para el elector – Elección especial del Distrito Escolar Independiente de Port Aransas Propuesta C</u>

Boleta electoral: En dicha Elección, la boleta electoral se expresará como se muestra a continuación:

ELECCION ESPECIAI	L DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS
PROPUESTA C D	EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS
,	LA EMISION DE BONOS POR \$360,000 DEL DISTRITO ESCOLAR
	LA EMISION DE BONOS POR \$360,000 DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PORT ARANSAS PARA LA CONSTRUCCION,
A FAVOR	ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA PARA LOS
,	ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA PARA LOS MAESTROS DEL DISTRITO. SE ASIGNARÁN IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL Y EL INTERES DE
EN CONTRA	SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL Y EL INTERES DE
,	DICHOS BONOS. ESTO REPRESENTA UN INCREMENTO EN EL
	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD.

Información sobre el impacto estimado en el servicio de la deuda:

La siguiente table muestra el monto principal de los bonos y el interés estimado que se adeuda a su vencimiento si se aprueba la Propuesta C, así como todas las obligaciones pendientes existentes del Distrito que se garantizan y se pagan de los impuestos ad valorem.

Monto	Interés	Estimado del monto	Monto del	Monto del	Monto agregado
principal de los	estimado de los	agregado del interés	principal	interés	del principal e
bonos sujetos a	bonos sujetos a	y principal que se	pendiente de	pendiente de	interés requerido
autorización	autorización	requiere para pagar	las	las	para pagar a
bajo la	bajo la	a tiempo el total de	obligaciones de	obligaciones de	tiempo la deuda
Propuesta C	Propuesta C ⁽¹⁾	los bonos sujetos a	deuda del	deuda del	pendiente del
		autorización bajo la	Distrito	Distrito	Distrito
		Propuesta C ⁽¹⁾	(al 8/12/20)	(al 8/12/20)	(al 8/12/20)
\$360,000	\$23,314	\$383,314	\$5,767,000	\$418,432	\$6,185,432

El interés se estimó en base a las condiciones del mercado de bonos al 8/12/20. Si los electores aprueban la Propuesta C, al venderse los bonos el monto principal real de los bonos vendidos podría incrementarse (pero no en exceso del monto principal autorizado de \$360,000) o disminuirse en base a las condiciones de mercado en el momento de su venta. Se calculó el interés de los bonos propuestos bajo la Propuesta C a una tasa de 1.26% en base a las condiciones del mercado al 8/12/20; por ende, el interés por pagar sobre los bonos propuestos podría ser menor o mayor que el monto utilizado en los cálculos arriba, dependiendo de las condiciones de mercado en el momento de la venta de los bonos propuestos para su autorización en la Propuesta C.

En base a la información y los supuestos de la tabla arriba, el incremento máximo anual estimado del monto de los impuestos gravados sobre una residencia del Distrito con un valor gravado de \$100,000 para pagar los bonos propuestos para su autorización bajo la Propuesta C, es \$0. Este estimado asume un crecimiento anual de la valuación gravable del Distrito del 2.00% hasta el año 2025, y mantiene la tasa de valor gravado estable posteriormente. Asume, adicionalmente, que los bonos propuestos se emitirán con una amortización que producirá niveles de servicio de la deuda relativamente constantes, al combinarse con las obligaciones de deuda pendientes del Distrito, en cada año hasta 2025, con un pago máximo anual del servicio de la deuda para los bonos propuestos y con el vencimiento de todas las obligaciones de deuda pendientes de aproximadamente \$1,792,050 en el año fiscal 2025/2026.

La información contenida en este Documento se proporciona en cumplimiento con la legislación Tex. H.B. 477 86th Leg., R.S. (2019), la cual requiere que un documento informativo para el elector sea sometido a los electores para cada propuesta. Se hace referencia a otros Documento Informativo para el Elector adjuntos correspondientes a las demás propuestas del Distrito, para mayor información acerca de más deuda nueva potencial del Distrito.

<u>Documento informativo para el elector – Elección especial del</u> <u>Distrito Escolar Independiente de Port Aransas</u> <u>Propuesta D</u>

Boleta electoral: En dicha Elección, la boleta electoral se expresará como se muestra a continuación:

ELECCION	N ESPECIA	AL DEL DISTRITO	ESCOLAR INI	DEPENDIEN	NTE DE PORT	ARANSAS	
PROPU	UESTA D	DEL DISTRITO E	SCOLAR INDE	PENDIENTE	E DE PORT A	RANSAS	
) LA EMISION	DE BONOS PO	OR \$175,000	DEL DISTR	RITO ESCO	LAR
A FAVOR) INDEPENDIEN	TE DE PORT	ARANSAS	PARA LA A	DQUISICIO	NY
AFAVOR) ACTUALIZAC	ON DE EQUIP	O DE TECNO	OLOGIA EN E	L DISTRITC). SE
EN CONTRA) ASIGNARÁN	IMPUESTOS	SUFICIEN	ITES PARA	PAGAR	EL
EN CONTRA) PRINCIPAL Y	EL INTERES D	E DICHOS	BONOS. EST) REPRESE	NTA
) UN INCREMEN	NTO EN EL IMI	PUESTO SO	BRE LA PROI	PIEDAD.	

Información sobre el impacto estimado en el servicio de la deuda:

La siguiente table muestra el monto principal de los bonos y el interés estimado que se adeuda a su vencimiento si se aprueba la Propuesta D, así como todas las obligaciones pendientes existentes del Distrito que se garantizan y se pagan de los impuestos ad valorem.

Monto	Interés estimado	Estimado del monto	Monto del	Monto del	Monto agregado
principal de	de los bonos	agregado del interés	principal	interés	del principal e
los bonos	sujetos a	y principal que se	pendiente de	pendiente de	interés requerido
sujetos a	autorización bajo	requiere para pagar	las	las	para pagar a
autorización	la Propuesta D ⁽¹⁾	a tiempo el total de	obligaciones de	obligaciones de	tiempo la deuda
bajo la		los bonos sujetos a	deuda del	deuda del	pendiente del
Propuesta D		autorización bajo la	Distrito	Distrito	Distrito
		Propuesta D ⁽¹⁾	(al 8/12/20)	(al 8/12/20)	(al 8/12/20)
\$175,000	\$11,333	\$186,333	\$5,767,000	\$418,432	\$6,185,432

(1) El interés se estimó en base a las condiciones del mercado de bonos al 8/12/20. Si los electores aprueban la Propuesta D, al venderse los bonos el monto principal real de los bonos vendidos podría incrementarse (pero no en exceso del monto principal autorizado de \$175,000) o disminuirse en base a las condiciones de mercado en el momento de su venta. Se calculó el interés de los bonos propuestos bajo la Propuesta D a una tasa de 1.26% en base a las condiciones del mercado al 8/12/20; por ende, el interés por pagar sobre los bonos propuestos podría ser menor o mayor que el monto utilizado en los cálculos arriba, dependiendo de las condiciones de mercado en el momento de la venta de los bonos propuestos para su autorización en la Propuesta D.

En base a la información y los supuestos de la tabla arriba, el incremento máximo anual estimado del monto de los impuestos gravados sobre una residencia del Distrito con un valor gravado de \$100,000 para pagar los bonos propuestos para su autorización bajo la Propuesta D, es \$0. Este estimado asume un crecimiento anual de la valuación gravable del Distrito del 2.00% hasta el año 2025, y mantiene la tasa de valor gravado estable posteriormente. Asume, adicionalmente, que los bonos propuestos se emitirán con una amortización que producirá niveles de servicio de la deuda relativamente constantes, al combinarse con las obligaciones de deuda pendientes del Distrito, en cada año hasta 2025, con un pago máximo anual del servicio de la deuda para los bonos propuestos y con el vencimiento de todas las obligaciones de deuda pendientes de aproximadamente \$1,792,050 en el año fiscal 2025/2026.

La información contenida en este Documento se proporciona en cumplimiento con la legislación Tex. H.B. 477 86th Leg., R.S. (2019), la cual requiere que un documento informativo para el elector sea sometido a

los electores para cada propuesta. Se hace referencia a otros Documento Informativo para el Elector adjuntos correspondientes a las demás propuestas del Distrito, para mayor información acerca de más deuda nueva potencial del Distrito.